



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

### I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA  
Ubicación: AV. ROOSEVELT N° 5877-5879-5883 LOTE 10 MANZANA L, URB. AURORA  
Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07037280 y Asientos registrados en Tomo 778 Fojas 469-474, 483.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*10 ( DIEZ ).

### II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

### III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

### IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

### V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

### VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

### VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07037280 (completa).

**N° de Fojas del Certificado : 19**

Derechos Pagados: 2021-99999-2412239 S/ 71.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 71.00

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:03:22 am horas del día de 03 de diciembre del año 2021

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



469

469

**Independización**

- 1 -

LXI

Modificado el inmueble según el artículo 2. Lima, 18 de Mayo de 1954. - *Suspensión*

Schuchmann Wentzel o/a de Dolores Grethe María Cornelia. - Aca por y a folios 487 del tomo 791 se ha independizado chalet con un área de 440 m<sup>2</sup>. - Lima, 18 de Mayo de 1954. -

Modificado el inmueble, según el artículo 2. Lima, 18 de Mayo de 1954. -

Rectificado conforme al artículo 3. Ruffo, 18 de Julio de 1954. -

La numeración consta del artículo 5. Lima, 18 de Setiembre de 1954. -

Terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la Av. Panamericana constituido por el lote 10 de la manzana L de la Urbanización Duran.

Dona Grethe María Cornelia Wentzel Schuchmann viuda de Dolores Pomara, es propietaria de un terreno situado en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima, con frente a la Avenida Panamericana constituido por el lote diez de la manzana L de la Urbanización Duran, que forma parte del resorte a fojos trescientos ochenta y cinco metros cuadrados rumbos. Dicha terreno que tiene una estatua muy eficiente de ochocientos ochenta metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Panamericana un veintiocho metros; por la derecha, entrando en los lotes ocho, nueve por arañamiento metros rumbos; por la izquierda, entrando en el lote once un arañamiento metros rumbos y por el fondo con los lotes cinco y siete un veinte metros rumbos. La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito por compra venta celebrada en sus anteriores propietarios Doña Ana Abasco de Javier Castro, Doña Javier Castro, Doña Virginia Abasco Castro por el precio de ciento cinco mil sesenta y cinco soles oro, íntegramente pagados. Se consta de la escritura pública de compra y venta de fecha del año en curso, utroque ante el notario cesario con Dato Dato Dato. - El título que presenta a tal día y arañamiento minutos en la manzana del día de febrero corriente, bajo el número ciento veintiocho y cinco del tomo ciento treinta y nueve del Diario. - Área de ciento veintiocho metros cuadrados rumbos. - Perchero: retentores roles por registro Cancel Ley 11279, artículo 5 1394. -

ARMANDO ROMERO ALVARADO  
Registrador

- 2 -

Sobre una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados a que ha quedado reducido el terreno inscrito en esta partida, después de la independización de parte de él efectuada en la fecha, y que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente la Avenida Panamericana, hoy Avenida Roosevelt con diez metros; por la derecha, entrando, con los lotes ocho y nueve con cuarenta y cuatro metros; por la izquierda, el resto del mismo lote número diez con cuarenta y cuatro metros; y por el fondo, con los lotes cinco y siete con diez metros; su propietaria Doña Grethe María Cornelia Schuchmann Wentzel viuda de Dolores Pomara ha hecho construir un chalet de dos plantas con la siguiente distribución: living-room, comedor, medio baño, cocina, garage, lavaga, cuarto y baño de sirviente, patio, porch, y jardín.



470

470

mos, en la planta baja; y en la planta alta: escalera, hall, los dormitorios con roperos empotrados, baño principal y balcón, asiente el área construida entre bajos y altos, docecientos metros cuadrados, el resto jardines y pasadizos. - En la construcción descrita se ha invertido por la suma de pesos veinticuatro mil ochocientos, que ha sido íntegramente pagada. - Así consta de la declaración del constructor de la obra don Manuel F. Barcelón Mayorga, otorgada en escritura pública de diez de Mayo del corriente, ante el Notario de Lima, don Ricardo Prieto y Rivas. - El título fue presentado a las tres y veinte de la tarde del catorce de Mayo del año en curso, bajo el número mil ciento dieciocho del tomo ciento cuarenta. - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: cuatro reales no los oro, según elancel Ley 11240 y Decretos 08139. -

- 3 -

Consta de los partes rectificatorio expedidos por el notario don Ricardo Prieto Rivas con fecha trece de julio del año en curso de que los partes que expediera autógrafo número y con cuyo número se ha extendido el presente uno que antecede que por error se ha inscrito como apellido de padrón de la compradora el del Wontzel cuando en realidad el verdadero apellido es Schuchman Wontzel queda en este sentido rectificado. - El título fue presentado a las diez y veinte minutos de la mañana del catorce de julio del corriente bajo el número mil ciento veinticuatro del tomo ciento cuarenta del diario Lima, dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: cinco reales no según elancel Ley 11240, Decreto 5539. -

- 4 -

Abogada facultada para obligar, pago, el asiento de Lima, Setiembre 20 de 1954

Cancelada en cuanto a parte de inmueble inscrito en esta partida. - Lima, 10 de Junio de 1955

Dona Gretke Maria Bernelia Schuchman Wontzel viuda de Dolme, peruana, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de Inmobiliaria La Vitalina Sociedad Anónima, inscrita a fojas trescientos noventa i una del tomo ciento once de Sociedad del Registro Mercantil de Lima, en garantía del pago de la suma de trescientos ochenta i cinco mil ochocientos, que le ha concedido en préstamo, por el plazo de ocho meses, el interés del diez por ciento anual. Así consta de la escritura pública de veintiocho de Junio del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima don Ricardo Prieto Rivas. - El título se presentó a las diez i veinticinco minutos del siete de Julio en curso, bajo el número ochocientos veintiseis i uno del tomo ciento cuarenta i uno del diario Lima, veinte de Julio de mil novecientos cincuenta i cuatro. Derechos: los cobrados en el asiento cuatro de fojas trescientos ochos del tomo setecientos nueve de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia del once de Mayo de mil novecientos veinticuatro. -



471 471

- 5 -



471

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con los números cinco mil ochocientos setenta y siete (puerta de servicio) con cinco mil ochocientos setenta y nueve (puerta garage) cinco mil ochocientos ochenta y tres (puerta principal) con frente a la avenida Roosevelt, quincuagésima cuadra izquierda. - Este consta del certificado de numeración expedido por el Consejo Distrital de Operaciones, con fecha veinte de abril del año en curso. - El título fue presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintidós de setiembre del corriente, bajo el número mil quinientos noventa y dos del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, veintidós de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: diez cts. 00, según estrancel 11240, Precl. 58674.

- 6 -

Don Carlos E. Linares Malferio, peruano, casado con doña Euzalia Basto Delgado de Linares, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de haberlo comprado a su anterior propietaria doña Grabelle María Cornelia Schuchmann Wenzel viuda de Dobone, por el precio de descuento quince mil soles 00, pagado en la siguiente forma: setenta y cinco mil soles 00, al contado y por el saldo de cinco mil soles 00 se entrega el comprador la obligación de pagar la parte proporcional del crédito que hasta por dicha suma afecta al inmueble materia de la venta y que está garantizada con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede a favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima. - Este consta de la escritura pública de fecha veintidós del mes en curso otorgada en te el notario de Lima don Ricardo Prieto Donih de la que consta así mismo la intervención de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, para convenir con el comprador don Carlos E. Linares Malferio, en proveer que en un año más la devolución de los cinco mil soles 00, y cuya obligación de pago asumido el comprador don Carlos E. Linares. - El título fue presentado a las diez y treinta minutos de la mañana del veintidós de setiembre del año en curso, bajo el número mil seiscientos ochenta y uno del tomo ciento cuarenta y dos del Diario. - Lima, veintidós de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: descuento cinco ptes. 00, según Estrancel 11240 y precl. 58759.

- 7 -

Los cinco mil soles oro, del crédito y garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cuatro que antecede, que afecta al inmueble materia de esta partida, hasta por dicha cantidad, conforme aparece en el asiento ses, cuya obligación de pago asumido don Carlos E. Linares Malferio, al adquirir dicho inmueble, ha sido cancelada, por lo que el título de



072

472

Arredos en la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en pago de haberse sido pago la parte del crédito que respectaba al inmueble materia de esta partida. - Así consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del presente año, otorgada ante el notario de Lima, don Ricardo Prieto Davila. - El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del ocho de Junio corriente bajo el número mil ochocientos veinte del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: setenta y cinco soles, según Canal Ley 1240 y recibos N° 02836

Cancelada según el  
av. N° - Lima, 30-11-79.

- 8 -  
Don Carlos E. Linares Molfino, peruano, casado con doña Eneida Gastón Delgado de Linares, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de ochenta mil soles oro, que le ha sido en préstamo, por el plazo de veinte años, y con el interés del nueve por ciento anual, y el uno por ciento de comisión de administración. - Así consta de la escritura pública de fecha cuatro de Junio del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. El título fue presentado a las diez y once minutos de la mañana del día ocho de Junio corriente, bajo el número mil ochocientos veinte del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. - Lima, día de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: ochenta soles oro, según Canal Ley 1240 y recibos N° 02836.

Cancelado según  
el asunt 10 - Lima  
7 febrero 1957

- 9 -  
Don Carlos E. Linares Molfino ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la Inmobiliaria Capitalina Sociedad Anónima, en garantía del pago de la suma de treinta y cinco mil quinientos soles oro que le ha sido en préstamo por el plazo de un año con el interés del diez por ciento anual hasta el cincuenta aniversario del presente año pasado este plazo vencerá un mes del calor por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de dos de julio del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto Davila. De la que consta así mismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú en su calidad de primer acreedor hipotecario en el objeto de prestar su consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado los diez y dos minutos de la mañana del nueve de julio corriente, bajo el número tres mil trescientos setenta y cinco del tomo ciento cuarenta y cinco del Diario. Lima, once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos: cincuenta y cinco soles según Canal Ley 1240 y recibos 04383.

ARMANDO DOMESTICO ALVARADO



473      473

-10-

La hipoteca registrada en el asiento nueve que antecede, ha sido cancelada por haberse declarado así la promotoria hipotecaria sociedad Anonima, en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. Asi consta de la escritura pública de finco de febrero del año mil novecientos veintidós, ante el notario don Juan don Ricardo Nieto Piñero, en la que consta asimismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú, en su calidad de acreedor hipotecario a fin de dar su debido consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado a las nueve y dieciséis minutos de la mañana del seis del corriente, bajo el número nueve mil seiscientos cuarenta y cinco del Diario. Lima, siete de febrero de mil novecientos veintidós. De fechos: Augusto José de la Cruz, según fin 11240, libro 38557. - M. V. Alarcón Rivas

-11-

La hipoteca registrada en el asiento ocho que antecede, ha quedado cancelada por haberse declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en razón de haberle sido pagado dicho crédito. - En consta del documento privado de fecho veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidós en firma legalizada que el notario don Ricardo Nieto Piñero de Trujillo Villacura. El título fue presentado a las diez y cuarenta y cinco minutos del día de abril del presente año, bajo el número tres mil seiscientos ochenta y siete del libro de documentos hipotecarios A del Diario. - Lima, veintidós de abril de mil novecientos veintidós. De fechos: Ocho de la Cruz, según fin 531. - M. V. Alarcón Rivas

-12-

La fábrica inscrita en esta particula sus propietarios se han hecho dueños de la construcción de las superedificios algar, primer piso: comedor, cocina, cuarto de servicio, lavandería, estudio, segundo piso: dormitorio y baño principal, dos terrazas y depósito. Ogalea: dos depósitos. - En la escritura



474

474

describa sus propiedades han invertido la suma de dieciséis pesetas mil quinientos sesenta y cinco. En virtud de la obra - Sai Tr. Vallejo Pucallpa - se extiende esta escritura de conformidad con la Resolución con número 2014/179/VC/6404 de fecha 12-3-79 expedido por el Ministerio de Vivienda y Construcción. - El título fue presentado a las once y treinta y cinco minutos del día de abril pasado, bajo el número de mil ochocientos veintidós del libro antiguo número uno A de la ciudad - una planta de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Percepciones de mil quinientos sesenta y cinco según Folio 531.

MANUEL V. ALARCON RIVAS  
REGISTRADOR

13

Dona Theresita Antonieta Castro Delgado viuda de Linares; Doña Theresita Riquel, Carlos Eduardo, Lourdes Esther y Lilia Virginia Linares Castro, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida, correspondían a don Carlos Enrique Linares Molino, fallecido en este capital el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y de quien han sido declarados herederos y universales herederos la primera en calidad de cónyuge sobreviviente y los demás en la de hijos legítimos según aut. consentido de fecha nueve del Agosto de mil novecientos ochenta y cinco expedido por el juez de Lima doctor Antonio Jorge Obispo y Acuña Ricardo Salazar Rosta. El título se presentó a horas nueve y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre del año último y bajo el número tres mil cuatrocientos sesenta y seis del tomo doscientos sesenta y siete del libro - seis. Nueve, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Deudas: treinta y cinco mil novecientos veintinueve sesenta y cinco, según Protocolo y recibos Nos. 5542 y 1286.

PAULLA ESCOBAR  
REGISTRADOR

Continúa a folios 483 de este mismo tomo. Linares.  
24-9-84.  
x. 16035  
21.3.84.

14

Don Carlos Eduardo, Theresita Riquel, Lilia Virginia y Doña Lourdes Esther Linares Castro, han adquirido las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a Doña Theresita Antonieta Castro Delgado viuda de Linares, fallecida intestada el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. Por Queda de fecha dieciocho de Agosto del mismo año, juez Vicente Walter Jaquequi. Partición: Manos de muerto, fueron declarados herederos los nombrados al comienzo del presente escrito. Partición: nueve tomos, dieciséis minutos del veintinueve de Marzo del año en curso, bajo el número quinientos mil quinientos ochenta y cinco. Tomo: dieciocho, página dos del dieciséis. Deudas: setenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco. Percepciones: seis mil quinientos sesenta y cinco.

CARLOS A. URTECHO CALDERON  
REGISTRADOR PÚBLICO



483

483

483

Continuación de la partida LXI- inmueble en Huacillos Av. Roosevelt, 4° 5877- 5879- 5883. Vuel de fogos 474 de este mismo tomo.

-15-

Don José Miguel Villet Nuñez, y su esposa doña María del Carmen Juliana Serpa Masias, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo comprado a los anteriores propietarios don Carlos Eduardo Sivaros Castro, casado con doña Graciela Barros Ganzoza, doña Gilda Virginia Jimenez Castro, casada con Frederick Hawie Gilabert, doña Thesalia Raquel Sivaros Castro de Estre Prado y doña Lourdes Esther Jimenez Castro, por el precio de: cincuenta y siete dólares americanos. Escritura pública de: nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario Carlos Augusto Sotomayor Berro. El título que presenta de a las once y treinta y cinco minutos del veinte de Agosto último, bajo el número cinco mil ochocientos ochenta y cuatro del tomo 274 - del cuaderno número de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Derechos: quinientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - El precio es cincuenta y siete mil dólares americanos - fecha y lugar.

TEODILO ZELA MORAY  
Escritor

-16-

Cancelado el precio por el compromiso a que se refirió el asiento que se refiere en esta sede. La escritura pública de: cinco de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro ante el notario don Carlos Augusto Sotomayor Berro. Folio 16623 de 193-86 - tomo 280 del Diario. Suma trescientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos. Derechos: quinientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, según arancel ley 11250 con recargo 9821 y 58528 - fecha y lugar.

TEODILO ZELA MORAY  
Escritor



 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA</b> <b>CON FRENTE A LA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883</b> <b>URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L)</b> <b>MIRAFLORES</b> Continuación del Tomo 778 Fojas 483	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00001

**BLOQUEO.-** Bloqueda la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de josae **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, de estado civil soltero, identificado con D.N.I. N°40129414 y la **HIPOTECA** a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL** hasta por el monto de US\$.773,239.19 dólares americanos. Por solicitud de fecha 30-05-2012 formulada por el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli, en Lima. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 30/05/2012 a las 12:20:44 PM horas, bajo el N° 2012-00484635 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013710-35.-LIMA,31 de Mayo de 2012.

GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR  
Registrador Público (e)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 9

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA</b> <b>AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883</b> <b>URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L)</b> <b>MIRAFLORES</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00001

**COMPRAVENTA:** JOSE MIGUEL VELIT SERPA, soltero, identificado con D.N.I N° 40129414; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra venta otorgada por sus anteriores propietarios *Jorge Miguel Velit Nuñez y Maria Del Carmen Juliana Serpa Masias*, por el precio de **US\$1'050,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.

  
**ALEX DÍAZ YOPLAC**  
Registrador Público  
Gerencia de Propiedad Inmueble  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 10

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA</b> <b>AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883</b> <b>URBANIZACIÓN AURORA (LOTE 10 MANZANA L)</b> <b>MIRAFLORES</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00002

**HIPOTECA:** Constituida por **JOSE MIGUEL VELIT SERPA**, a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL**, hasta por la suma de **US\$773,239.19 dólares americanos**, a fin de garantizar la obligación originada del contrato de préstamo con garantía hipotecaria por el monto de US\$618,591.35 dólares americanos, por el plazo de 180 meses. Así consta en la Escritura Pública de fecha 05/06/2012, otorgada ante Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.- El título fue presentado el 11/06/2012 a las 01:09:37 PM horas, bajo el N° 2012-00523090 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6,791.90 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021410-33 00021647-34.- LIMA, 25 de Junio del 2012.

  
**ALEX DÍAZ YOPLAC**  
Registrador Público  
Gerencia de Propiedad Inmueble  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 11

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280</p> <p><b>INSCRIPCION DEL REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA LOTE 10 MANZANA L AVENIDA ROOSEVELT N° 5877-5879-5883 URBANIZACION AURORA DISTRITO DE MIRAFLORES</b></p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS

**D00003**

**BLOQUEO:** Esta partida registral queda bloqueada hasta que se inscriba la compraventa a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrita en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Se extiende el presente asiento a solicitud del Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex N° 209866), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 29/01/2021 a las 08:25:08 am, bajo el N° 2021-00284878 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00098060-01. Lima, 03 de Febrero de 2021. Presentación electrónica.

  
**EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGUIRRE**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA LOTE 10 MANZANA L AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 URBANIZACIÓN AURORA MIRAFLORES</b></p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00004

**BLOQUEO (SID):** Bloqueada la presente partida por el respectivo plazo legal, hasta la inscripción de la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud del Notario de Lima GONZALES LOLI JORGE LUIS de fecha 20/05/2021. Se extiende el presente asiento de conformidad con el Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **El título fue presentado el 20/05/2021 a las 04:13:02 PM horas, bajo el N° 2021-01305133 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00493271-01.-LIMA, 25 de Mayo de 2021. Presentación electrónica.**

.....  
**LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima



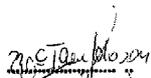
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 13

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10</b> <b>MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA</b> <b>MIRAFLORES</b></p>
---	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : CANCELACIONES**  
E00001

**CANCELACIÓN DE HIPOTECA:** Ha quedado cancelada la hipoteca que corre inscrita en el asiento D00002 de la presente partida, por haberlo declarado su acreedor el **BANCO BBVA PERU**. Así consta de la Escritura Pública del 09-07-2021, otorgada ante el Notario Alfredo Paino Scarpati, en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 14/07/2021 a las 08:35:26 AM horas, bajo el N° 2021-01841052 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00701168-01.-LIMA, 05 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.

  
**MARIA TERESA SALAZAR MENDOZA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 14

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07037280</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA</b> <b>AV. ROOSEVELT N° 5877-5879-5883</b> <b>LOTE 10 - MANZANA L</b> <b>URBANIZACIÓN AURORA</b> <b>MIRAFLORES</b></p>
--	---

REGISTRO DE PREDIOS  
**RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00005

**BLOQUEO SID.- Bloqueada** la presente partida hasta que se inscriba la **compraventa** a favor de **INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C.**, inscrito en la partida N° 12397098 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta en la solicitud del notario de Lima Edgardo Hopkins Torres y la minuta con kardex N° 20165. *El plazo de vigencia del presente asiento de bloqueo es de sesenta días hábiles contados a partir de su anotación.* De conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 19/07/2021 a las 08:54:10 AM horas, bajo el N° 2021-01889253 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00717863-01.- LIMA, 24 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.

  
.....  
**JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCHE**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA  
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5883  
LOTE 10 MANZANA L  
URBANIZACION AURORA  
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** CANCELACIONES  
E 00002

**LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO:** Se levanta el bloqueo inscrito en el asiento D 00005 de la presente partida electrónica por haberlo solicitado así INVERSIONES LA PEDRERA S.A.C., en cuyo favor se había establecido. Así consta de la solicitud de fecha 17/09/2021 con firmas legalizadas ante Notario de Lima, Dr. Edgardo Hopkins Torres, de conformidad con el Decreto Ley N° 18278. El título fue presentado el 22/09/2021 a las 10:19:11 AM horas, bajo el N° 2021-02601778 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00988413-01.-LIMA, 29 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.

**DIANA GIANNINA VELIS PAJUELO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 07037280 - Página N° 16

Código de Verificación  
09092812  
Publicidad N° 2021-5893769  
29/11/2021 15:38:11

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA  
AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883  
LOTE 10 MANZANA L  
URBANIZACION AURORA  
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00006

**BLOQUEO.-** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.**, inscrito en la partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 22/10/2021 (Kx. 209866). Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 22/10/2021 a las 04:06:32 PM horas, bajo el N° 2021-02950211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01119515-01.- LIMA, 25 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.

  
.....  
**CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



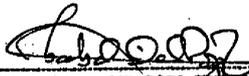
**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 07037280

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA AVENIDA ROOSEVELT NUMERO 5877-5879-5883 LOTE 10**  
**MANZANA L URBANIZACIÓN AURORA**  
**MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00002

**COMPRAVENTA (SID): INVERSIONES LOTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrita en la Partida Electrónica N°13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida registral, en mérito de la compraventa celebrada con su anterior propietario JOSE MIGUEL VELIT SERPA, por la suma de US\$1'494,400.00 dólares americanos, cancelados. Así y más extenso consta de la Escritura pública del 04/11/2021, otorgada ante Notario Público de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Kardex: 209866). Se procede al amparo de la Res.N°306-2016-SUNARP/SN del 27/11/2018 y Resolución N°156-2020-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 20/05/2020. El título fue presentado el 10/11/2021 a las 12:09:58 PM horas, bajo el N° 2021-03138471 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01190628-01.-LIMA, 26 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.

  
**JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima